

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 32-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Res. 278.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los trámites de partición interpuesta por: 1) Sr. Deniso Antonio Maldonado Yagual, 2) Los cónyuges Sr. Jorge Supliguicha Peñaranda y Sra. Aida María Peñaranda Orellana, 3) Sra. Lucía Cleofe Jurado León, 4) Sra. Gladys Mejía Gómez, 5) Sra. Argentina Basurtos Montoya.

Res. 279.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 31-2016, celebrada el jueves 15 de diciembre del 2016.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS Y PARADORES TURÍSTICOS MUNICIPALES DENTRO DEL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JZB-2016-011-M, de 2016.12.14, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente a la solicitud de licencia por calamidad doméstica, desde el 03 hasta el 27 de enero del 2017, así como la principalización del concejal suplente Sr. Milton González Vásquez.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los trámites de partición interpuesta por: 1) Sr. Deniso Antonio Maldonado Yagual, 2) Los cónyuges Sr. Jorge Supliguicha Peñaranda y Sra. Aida María Peñaranda Orellana, 3) Sra. Lucía Cleofe Jurado León, 4) Sra. Gladys Mejía Gómez, 5) Sra. Argentina Basurtos Montoya.

Res. 280.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 31-2016, celebrada el jueves 15 de diciembre del 2016.

Res. 281.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido la ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE

LOS MERCADOS Y PARADORES TURÍSTICOS MUNICIPALES DENTRO DEL CANTÓN NARANJAL, a efectos de que sea socializada con los comerciantes.

Res. 282.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-KVE-2016-011-M, de 2016.12.27, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, y conceder licencia por calamidad doméstica, desde el 03 hasta el 17 de enero del 2017.

Así mismo se resuelve principalizar al concejal Sr. Milton González Vásquez, por el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 283.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-169-M, del 2016.12.27, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. DENISIO ANTONIO MALDONADO YAGUAL**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-003-387-000-000-000, recinto Las Mercedes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 206 y su fraccionamiento da origen al lote 206-A, y área de camino público, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 284.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-170-M, del 2016.12.27, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. JORGE SUPLIGUICHA PEÑARANDA Y SRA. AIDA MARÍA PEÑARANDA ORELLANA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-009-518-000-000-000, recinto La Delicia, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen al lote 1-A, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 285.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-171, del 2016.12.27, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. LUCÍA CLEOFE JURADO LEÓN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-002-028-007-000-000-000, ubicado en la calle Tarqui y calle Carlos Yong Quiroz, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 07, y su fraccionamiento da origen al solar 10, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 286.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-172-M, del 2016.12.28, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. GLADYS MEJÍA GÓMEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-52-001-001-002-234-000-000-000, sector La Teca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, y servidumbre de acceso, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 287.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2016-174-M, del 2016.12.28, suscrito por los concejales: Sr. Cesar Castro Bravo, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ARGENTINA BASURTOS MONTOYA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-54-001-001-008-199-000-000-000, lote 312, sector Velasco Ibarra, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 312 y su fraccionamiento da origen a los lotes 312-A, 312-B, 312-C, 312-D, 312-E, 312-F, 312-G, 312-H, 312-I, y guardarraya, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 287.-

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM